



Municipalidad de Tilisarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5773- Tilisarao (San Luis)

DECRETO N° 0000003 -MT-18

Tilarao (S.L.), 02 de Enero de 2018

VISTO:

La Ley N° XV-0390-2004 del Estatuto del Empleado Público y la Ordenanza N° 15 -HCD-2007, de adhesión a la Ley precedentemente citada; y

CONSIDERANDO:

El Poder Ejecutivo Municipal resuelve incrementar el número de personal de la planta permanente, siempre respetando no exceder del límite previsto por el presupuesto;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

Art. 1°.- Encuadrar el presente Decreto en las disposiciones del Art. 12° de la Ley N° XV-0390-2004 del Estatuto del Empleado Publico.-

Art. 2°.- Incorporar a la Planta Permanente a Personal del Escalafón General Categoría al agente MARTINEZ JOSE NICOLAS DNI. N° 12.305.666 a partir del 01 de Enero del corriente año.-

Art. 3°.-El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Cultura y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Tilisarao.-

Art. 4°.-Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y Oportunamente Archívese.-

Es Copia

Dr. Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Ing. Roberto Daniel Pérez
Sec. de Gobierno, Cultura y
Relaciones Institucionales